



Secretaría Nacional  
del Deporte



Montevideo, 31 de julio de 2019

R.N. 414/2019

**VISTO:** el llamado a licitación Abreviada N° 03/2018 para contratar servicios de soporte técnico y mantenimiento de hardware y software residente para todo el equipamiento informático de esta Unidad Ejecutora, reparación de equipamiento en taller y asesoramiento especializado e implementación de soluciones;

**RESULTANDO:** que por Resolución N.º 335/2018 de fecha 11 de junio de 2018, se adjudicó la licitación mencionada a la Empresa DUODYN S.R.L.: a) servicio mensual de un técnico residente, por un costo mensual de pesos uruguayos setenta y nueve mil doscientos (\$79.200) impuestos incluidos, por un período de un año, y b) servicio de asesoramiento técnico especializado e implementación de soluciones tecnológicas, hasta 250 horas anuales, valor hora pesos uruguayos mil seiscientos cuarenta y siete (\$1.647) impuestos incluidos;

**CONSIDERANDO:** que el Gerente Nacional del Deporte sugiere ampliar el plazo de la contratación por un período de seis meses, de acuerdo a lo que establece el punto 3 del Anexo II de la Memoria Descriptiva;

**ATENTO:** A lo precedentemente expresado,

**EL SECRETARIO NACIONAL DEL DEPORTE**

**RESUELVE:**

1) Ampliarse la contratación de la adjudicación de la Licitación Abreviada N° 03/2018 cuyo objeto es contratar servicios de soporte técnico y mantenimiento de hardware y software residente para todo el equipamiento informático de esta Unidad Ejecutora, reparación de equipamiento en taller y asesoramiento

especializado e implementación de soluciones, al oferente DUODYN S.R.L., por un período de seis meses a partir del 24 de julio de 2019.

- 2) Pase a la División Administración, Departamento Financiero Contable a sus efectos.
- 3) La presente Resolución quedará ad-referéndum de la intervención por el Tribunal de Cuentas de la República.
- 4) Notifíquese, comuníquese, etc.



Prof. FERNANDO CÁCERES  
Secretario Nacional de Deporte  
Secretaría Nacional del Deporte